



ACUERDO DE CONCEJO N° 022-07- MPLP.

Tingo María, 23 de enero de 2007..

Visto; en Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2007, el segundo pedido de la Regidora Violeta Leyva Estela.

CONSIDERANDO:

Que, como es de conocimiento general, por el desastre natural ocurrido el día 26 de diciembre de 2006, como consecuencia del desborde de las aguas del río Huallaga y sus afluentes, por las intensas lluvias, los asentamientos humanos, viviendas, infraestructura vial y áreas de cultivo de productos de pan llevar que se encuentran ubicados en sus márgenes han sido afectados y destruidos.

Que, frente a estos hechos las instituciones públicas y privadas y la población en general, se han solidarizado, brindado su apoyo moral y material a las personas que han quedado en condición de damnificados y afectados.

Que, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, como órgano del Gobierno Local que representa al vecindario, debe reconocer este gesto de solidaridad y apoyo a favor de las personas que han sido víctimas del desastre natural.

Por lo antes expuesto, por unanimidad, el Concejo Provincial de Leoncio Prado.

ACORDO:

Expresar un reconocimiento y agradecimiento público a las Instituciones Públicas y Privadas y a la población en general por su solidaridad, sus aportes y donaciones que han brindado a las personas damnificadas y afectadas por el desastre natural ocurrido el día 26 de diciembre de 2006.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.